

ACCIÓN URGENTE

AMENAZA CONTRA ACTIVISTAS DEL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE PRISIONES

Marianela Sánchez Ortiz, defensora de los derechos humanos venezolana que trabaja con el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) –organización que vigila los abusos contra los derechos humanos cometidos en las prisiones de Venezuela–, ha sido amenazada a consecuencia de su trabajo. Ella, su familia y el director del OVP, Humberto Prado, corren peligro.

El 12 de abril, **Marianela Sánchez Ortiz** recibió una carta en la que le advertían de que dejara de trabajar con el OVP y con **Humberto Prado**, y le decían que ella y su familia estaban siendo vigilados. La carta decía: “cuando se nos antoje vamos por ti y lo que mas te duele tu familia” [sic]. En la carta se hacía referencia a los hijos y la hermana de Marianela Sánchez Ortiz, y también a su esposo, que en 2012 fue retenido en su automóvil a punta de pistola por cuatro hombres que le dijeron que su esposa debía dejar de denunciar las condiciones penitenciarias y criticar al gobierno. La carta añadía: “acuerdese de lo que le paso a su esposo que vemos que ya lo olvido”.

La carta llegó una semana después de que Iris Varela, ministra para Asuntos Penitenciarios, acusara públicamente a Humberto Prado de organizar en las prisiones venezolanas protestas, como por ejemplo huelgas de hambre y huelgas de automutilación, para desestabilizar el sistema penitenciario en vísperas de las elecciones presidenciales, celebradas en 14 de abril. En 2011, el ministro para Relaciones Interiores acusó a Humberto Prado de organizar disturbios. Más tarde, Humberto Prado recibió amenazas de muerte (véase AU 202/11, www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/006/2011/es).

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación independiente, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Marianela Sánchez Ortiz y su familia, que hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instándolas a adoptar y difundir medidas efectivas para proteger a Marianela Sánchez Ortiz, su familia y Humberto Prado, de acuerdo con los deseos de los propios afectados, y a cesar el acoso y las amenazas contra todos sus colegas;
- instándolas a reconocer públicamente la legitimidad del trabajo de derechos humanos realizado por el Observatorio Venezolano de Prisiones, y recordándoles su deber de garantizar que la organización puede realizar su trabajo sin temor a represalias, conforme establece la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada en 1998.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 27 DE MAYO DE 2013, A:

Néstor Luis Reverol Torres
Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal
Edificio Interior y Justicia Despacho del
Ministro, Piso 3, Caracas, Venezuela
Tratamiento: Señor Ministro

Dra. Luisa Ortega Díaz
Fiscalía General de la República
Edificio Sede Principal del Ministerio
Público,
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo
Avenida México, Caracas, Venezuela
Correo-e.: ministeriopublico@mp.gob.ve
Fax: +58 212 578 3239
Tratamiento: Dra. Fiscal

Y copia a:
Observatorio Venezolano de Prisiones
Av. Lecuna entre esquinas Cipreses a
Hoyo N.60
Centro Empresarial Cipreses, PH-E
Municipio Libertador
Caracas
Venezuela
Correo-e.: ovpsiddhh2002@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 160/12. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/004/2012/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AMENAZA CONTRA ACTIVISTAS DEL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE PRISIONES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La situación de los derechos humanos en las prisiones venezolanas es crítica. Según informes, hay más de 48.000 presos en un sistema diseñado para 16.539. Amnistía Internacional considera preocupantes los informes recibidos según los cuales la violencia entre los reclusos es generalizada, y en los enfrentamientos en las prisiones se siguen utilizando habitualmente armas de fuego, explosivos y otras armas. En 2012, al menos 591 personas murieron en las prisiones. Dos disturbios se saldaron con la muerte de 17 y 26 personas, respectivamente. El último gran disturbio tuvo lugar en la prisión de Uribana, estado de Lara, el 25 de enero de 2013, y terminó con 58 personas muertas y 90 heridas.

Nombre: Marianela Sánchez Ortiz, Humberto Prado

Sexo: Mujer y hombre

Más información sobre AU: 160/12 Índice: AMR 53/005/2013 Fecha de emisión: 15 de abril de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

